

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DANE

FONDANE

Pago 5 DE 11 ✓

Certifico que: **UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA** ✓

Identificado con NIT 901031838-6

En desarrollo del Contrato OC -35384 de 2019. ✓

Registro Presupuestal 18219 del 01 de Febrero 2019. ✓

Objeto del Contrato: Contratar la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería incluidos los bienes de aseo y cafetería con un operario de tiempo completo en la Sede Manizales, Subsede Pereira y Subsede Armenia, además del servicio de Jardinería y Fumigación en la Sede del DANE en Manizales.

El valor de pago es: \$ 5.149.287 Correspondiente al Mes de Junio 2019. ✓

EN MI CONDICIÓN DE ENCARGADO DEL CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONTRATO EN MENCIÓN, CERTIFICO QUE DOY POR RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y SIN OBSERVACIONES LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS AQUÍ MENCIONADOS.

Dado en Manizales, a los 24 días del mes de julio de 2019 con el fin de que sea cancelado el correspondiente pago. ✓



FIRMA ✓

Nombre del funcionario que expide el presente certificado: Christian Edwin Villa Molina

Cargo: Profesional Especializado

Dependencia: Coordinación Operativa – DANE

24 julio 2019

4:50 pm  
~~8:00 am~~

UNION TEMPORAL  
**ASEO COLOMBIA**

Contribuyente : Responsable de IVA  
Actividad Económica CIU : 8129  
Según decreto 1828 de agosto 27 de 2013  
autoretenedores del impuesto CREE a partir de  
septiembre de 2013

Medellín : CR 69 No. 32 C 24  
PBX : (034) (034) 4444600 / 311 3195743

Bogotá: CLL. 34 No. 13 - 59 Piso 2  
PBX: (031) 2874882 / 313 789 5063  
Armenia/Pereira/Cali/Cartagena

N.I.T. 901.031.838-6  
**FACTURA DE VENTA ELECTRONICA**  
FA 3837

**UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA**

Porcentaje de participación Unión Temporal Aseo Colombia  
Ingresos recibidos para SEISO NIT 900.453.988-1 70%  
Ingresos recibidos para SERCONAL NIT 800.249.637-3 30%

Software: OFIMA S.A.S. - Software Autorizado F.E.: Visualsoft Colombia S.A.S.

**CLIENTE**

<b>SEÑOR(ES) :</b> DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA-DANE <b>NIT :</b> 899999027-8 <b>DIRECCIÓN :</b> CALLE 77 N° 21-69 BARRIO MILAN MANIZALES CALDAS <b>TELÉFONO :</b> 6052000 EXT 4 <b>CIUDAD :</b> MANIZALES <b>E-MAIL :</b> cevillam@dane.gov.co	<b>FECHA DE EMISIÓN</b>	
	22 / JULIO / 2019	
	<b>CONDICIONES DE PAGO</b>	<b>VENCIMIENTO</b>
	CREDITO	21 / AGOSTO / 2019
<b>ORDEN DE COMPRA No.</b>		

**DETALLE**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	TOTAL
1.00	OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA	4,002,126.00	4,002,126.00
1.00	BIENES DE ASEO Y CAFETERÍA	962,040.00	962,040.00
1.00	FUMIGACION	40,000.00	40,000.00
1.00	AIU	✓ 50,042.00	50,042.00
<b>Son:</b> CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100		<b>SUB-TOTAL</b>	5,054,208.00
<b>OBSERVACIONES</b>		<b>+ IVA</b>	✓ 95,079.00
SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA PRESTADO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2019. ORDEN DE COMPRA 35384. REGION 4.		<b>- RETEIVA</b>	
		<b>- RETEFUENTE</b>	
		<b>TOTAL FACTURA \$</b>	5,149,287.00 ✓

**INFORMACIÓN ADICIONAL :**

Favor consignar a la cuenta de ahorros N°611-698-693-31 de Bancolombia a nombre de Unión Temporal ASEO COLOMBIA, para que su pago sea aplicado a esta factura enviar comprobante de consignación a carter@seiso.com.co o confirmar con tesorería al 4444600 ext. 135. Este título se equipara en sus efectos a la letra de cambio, cumple con los requisitos de la ley 1231 del 17 de julio de 2008. El adquirente de la presente factura deberá informar el recibo de la misma y seguir el procedimiento para su aceptación o rechazo y conservación según lo contemplado en el decreto 1625 de 2016. Después de su vencimiento esta factura generará intereses moratorios que será hasta la tasa límite de usura permitida y bajo los lineamientos del art. 447 del E.T



Resolución DIAN 18762015438983 de fecha 02/07/2019 hasta 02/01/2021 FOLIOS DESDE FA 3708 al 15000

CUFE : 15dab8e49eb9cca3edc90b24547189507f50466b

Visual DTE Facil

Timbre Electrónico DIAN  
Verifique documento  
<http://www.dian.gov.co/>

*UNION TEMPORAL*

# ASEO COLOMBIA

---

Medellín, 9 de mayo de 2019

Señores,

**Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE**  
Manizales-Caldas

**Asunto:** Certificación de cumplimiento - acuerdo marco de precios II para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería por parte de las entidades compradoras.

Yo, **HUGO NICOLÁS USME HOYOS**, en calidad de representante legal de la **Unión Temporal Aseo Colombia**, manifiesto bajo la gravedad de juramento que en cumplimiento de las cláusulas 11.11; 11.13; 11.14; 11.19; 11.20; 11.22; 11.29; 11.30; 11.33 y 11.34 del acuerdo marco de precios II para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería por parte de las entidades compradoras, garantizo que nuestro personal cuenta con los exámenes médicos pertinentes y la certificación para trabajo en alturas (si lo requieren), cuentan y utilizan apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial. Cumplimos con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente. En general con todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.

Ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente. La prestación del servicio se llevará a cabo con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en el Registro Sanitario o en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable. Como también las marcas incluidas en el Catálogo.

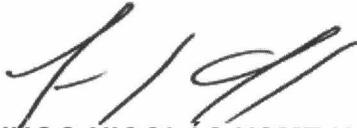
*UNION TEMPORAL*

# **ASEO COLOMBIA**

---

Nos comprometemos también a Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas. Somos conscientes de que la información entregada por la Entidad Compradora no podrá ser utilizada para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra. Por lo que mantenemos la debida confidencialidad de la información que se pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.

Cordialmente,

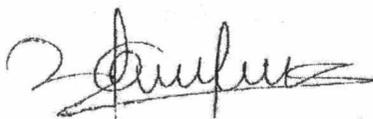


**HUGO NICOLÁS USME HOYOS**

Representante Legal

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO  
LEY 1607 DE DICIEMBRE 26 DE 2012**

Yo, **GUILLERMO CADENA MEJIA**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No, 71.583.553 de Medellín, en calidad de Revisor Fiscal del **Grupo Empresarial Seiso** con NIT N° 900.453.988 - 1, Certifico que han cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y para los empleados que devenguen más de diez (10) salarios mínimos vigentes, sus obligaciones al sistema de seguridad social integral está compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones -AFP-, Fondos de Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales -ARL-, y Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece la ley 1607 de diciembre 26 de 2012, la ley 789 de 2002 y todas las demás normativas aplicables al sistema de seguridad social integral en Colombia.



**GUILLERMO CADENA MEJIA**  
CC No 71.583.553  
T.P. 39418-T PP  
Revisor Fiscal  
Medellín, 02 de julio de 2019

**Medellín**  
PBX: 444 4600  
Cra. 69 No. 32C-24

**Bogotá**  
PBX: 323 10 92  
Cra. 34 No. 13-59  
Segundo piso Teusaquillo

**Barranquilla**  
Tel.: 311 300 07 43  
Cra. 36 No. 100-33  
Barrio Las Estrellas

**Cartagena**  
Tel.: 311 301 61 44  
Manzana 47 Lt. 5  
Etapa 4 Los Calamares

**Pereira**  
Tel.: 311 319 77 96  
Cra. primera No. 16-45

## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **STELLA SABA LÓPEZ**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No, 43.050.460, de Medellín, en calidad de Revisora Fiscal, de la Cooperativa de Trabajo Asociado **SERCONAL** con NIT N° 800.249.637-3 (en adelante "la **Cooperativa**") manifiesto bajo la gravedad del juramento que **la Cooperativa** ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus asociados, durante los últimos seis (6) meses, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con sus obligaciones al sistema de seguridad social integral compuesto por las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones – AFP-, Fondos de Cesantías Administradora de Riesgos Profesionales –ARP-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, así como en la cuota de aprendices para el SENA. En los términos que establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 es de anotar, que por la condición de cooperativa de trabajo asociado no esta obligada a cumplir con la cuota de aprendices del SENA.



STELLA SABA LOPEZ  
C. C. No 43.050.460  
T.P. 34539-T  
Revisora Fiscal  
Medellín, 02 de julio de 2019

UNION TEMPORAL  
**ASEO COLOMBIA**

---

**Circular N°2 – 2019**  
**FACTURACIÓN ELECTRÓNICA**

Medellín, 28 de junio de 2019

Señores compradores,

Por medio de la presente la **Unión Temporal Aseo Colombia** identificada con NIT **901.038.838-6** se permite informar que a partir del día 02 de julio de 2019 la Unión Temporal quedó autorizada ante la DIAN como facturadores electrónicos acogiéndose así al sistema de facturación electrónica consolidada y reglamentada en el Decreto 2242 de 2015, es el documento que soporta transacciones de venta de bienes y/o servicios, operativamente tiene lugar a través de sistemas computacionales y/o soluciones informáticas con lo que se permite el cumplimiento de las condiciones establecidas, en relación con la expedición (generación y entrega), recibo, rechazo y conservación.

Aspectos a tener en cuenta:

1. Todos los documentos (facturas o notas) serán enviados vía correo electrónico y de forma automática quedarán registrados en la DIAN.
2. El cliente debe aceptar o rechazar la factura en un periodo no mayor a 48 horas, pasado este tiempo, en caso de no haber surgido respuesta alguna se entenderá por radicada y aceptada dicha factura.
3. Agradecemos envíen al correo de [facturacion@seiso.com.co](mailto:facturacion@seiso.com.co) información de contacto y dirección de correo electrónico al cual se deban enviar las facturas.

Gracias por su atención y quedamos atentos.

Cordialmente,



**Paula Andrea Botero Sierra**

*Coordinadora de facturación*

Área Financiera

Teléfono: (054) 2358568 ext. 238 - 3127482494

Medellín: Cra. 69 N° 32 C - 24 / PBX: 444 46 00 / NIT. 901.031.838-6  
Bototá: Calle 34 N° 13 - 59 - Piso 2 - Teusaquillo / PBX: 323 10 92

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S.	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEO COLOMBIA	CRA 69 N 32C 24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2358568	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2019-05	2019-06	459627778	8493533319	E	2019/06/25	2019/06/19	BANCOLOMBIA	0	\$258,133,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				1,262	\$163,211,400	\$0	\$0	\$163,211,400	
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	130	\$16,877,600	\$0	\$0	\$16,877,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	308	\$40,553,700	\$0	\$0	\$40,553,700	
OLD MUTUAL	230901	800,253,055	2	1	\$132,500	\$0	\$0	\$132,500	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	532	\$68,604,000	\$0	\$0	\$68,604,000	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	291	\$37,043,600	\$0	\$0	\$37,043,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1,269	\$14,065,100	\$0	\$0	\$14,065,100	
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1,269	\$14,065,100	\$0	\$0	\$14,065,100	
CCF (ADMINISTRADORAS: 21)				1,269	\$39,629,200	\$0	\$0	\$39,629,200	
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	3	\$99,600	\$0	\$0	\$99,600	
CAJASAI	CCF64	892,400,320	5	10	\$337,400	\$0	\$0	\$337,400	
COFREM	CCF34	892,000,146	3	2	\$66,400	\$0	\$0	\$66,400	
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	17	\$520,200	\$0	\$0	\$520,200	
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	1	\$33,200	\$0	\$0	\$33,200	
COMFACAUCA	CCF14	891,500,182	0	60	\$1,845,000	\$0	\$0	\$1,845,000	
COMFACHOCÓ	CCF29	891,600,091	8	5	\$118,200	\$0	\$0	\$118,200	
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	50	\$1,547,600	\$0	\$0	\$1,547,600	
COMFAMILIAR GUAJIRA	CCF30	892,115,006	5	1	\$33,200	\$0	\$0	\$33,200	
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	50	\$1,517,200	\$0	\$0	\$1,517,200	
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	265	\$8,448,800	\$0	\$0	\$8,448,800	
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	61	\$1,704,400	\$0	\$0	\$1,704,400	
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	11	\$364,200	\$0	\$0	\$364,200	
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	42	\$1,364,600	\$0	\$0	\$1,364,600	
COMFENALCO ANTIOQUIA	CCF03	890,900,842	6	443	\$13,820,700	\$0	\$0	\$13,820,700	
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	57	\$1,848,600	\$0	\$0	\$1,848,600	
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	23	\$729,300	\$0	\$0	\$729,300	
COMFENALCO SANTANDER	CCF40	890,201,578	7	27	\$788,600	\$0	\$0	\$788,600	
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	2	\$66,400	\$0	\$0	\$66,400	
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	90	\$2,905,800	\$0	\$0	\$2,905,800	
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	49	\$1,469,800	\$0	\$0	\$1,469,800	
EPS (ADMINISTRADORAS: 32)				1,269	\$41,144,400	\$0	\$0	\$41,144,400	
A.I.C.	EPSIC3	817,001,773	3	3	\$89,600	\$0	\$0	\$89,600	
AMBUQ	ESSC76	818,000,140	0	1	\$33,200	\$0	\$0	\$33,200	
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	48	\$1,593,600	\$0	\$0	\$1,593,600	
CAJACOPI ATLANTICO	CCFC55	890,102,044	1	6	\$199,300	\$0	\$0	\$199,300	
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	4	\$129,500	\$0	\$0	\$129,500	
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	\$33,200	\$0	\$0	\$33,200	
COMFACUNDI	CCFC53	860,045,904	7	2	\$59,700	\$0	\$0	\$59,700	
COMFAMILIAR HUILA	CCFC24	891,180,008	2	9	\$298,900	\$0	\$0	\$298,900	
COMFAORIENTE	CCFC50	890,500,675	6	1	\$33,200	\$0	\$0	\$33,200	
COMFASUCRE	CCFC33	892,200,015	5	1	\$33,200	\$0	\$0	\$33,200	
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	5	\$166,200	\$0	\$0	\$166,200	
COMPARTA	ESSC33	804,002,105	0	10	\$300,000	\$0	\$0	\$300,000	

## Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900453988	1	GRUPO EMPRESARIAL SEISO S.A.S.	A - 200 O MAS COTIZANTES	ASEO COLOMBIA	CRA 69 N 32C 24	MEDELLIN-ANTIOQUIA	2358568	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2019-05	2019-06	459627778	8493533319	E	2019/06/25	2019/06/19	BANCOLOMBIA	0	\$258,133,100

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	16	\$532,700	\$0	\$0	\$0	\$532,700
CONVIDA	EPSC22	899,999,107	9	1	\$33,200	\$0	\$0	\$0	\$33,200
COÓMEVA	EPS016	805,000,427	1	110	\$3,635,900	\$0	\$0	\$0	\$3,635,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	24	\$744,700	\$0	\$0	\$0	\$744,700
CRUZ BLANCA	EPS023	830,009,783	0	15	\$515,500	\$0	\$0	\$0	\$515,500
EMDISALUD	ESSC02	811,004,055	5	10	\$315,400	\$0	\$0	\$0	\$315,400
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	12	\$360,800	\$0	\$0	\$0	\$360,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	193	\$6,156,400	\$0	\$0	\$0	\$6,156,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	32	\$1,047,600	\$0	\$0	\$0	\$1,047,600
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	194	\$6,323,400	\$0	\$0	\$0	\$6,323,400
MEDIMAS MOVILIDAD	EPS045	901,097,473	5	10	\$306,700	\$0	\$0	\$0	\$306,700
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	35	\$1,129,400	\$0	\$0	\$0	\$1,129,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	159	\$5,144,800	\$0	\$0	\$0	\$5,144,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	\$98,500	\$0	\$0	\$0	\$98,500
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	59	\$1,954,000	\$0	\$0	\$0	\$1,954,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	207	\$6,873,100	\$0	\$0	\$0	\$6,873,100
SALUDVIDA	EPS033	830,074,184	5	4	\$132,800	\$0	\$0	\$0	\$132,800
SALUDVIDA S.A. EPS MOVILIDAD	EPSC33	830,074,184	5	1	\$33,200	\$0	\$0	\$0	\$33,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	53	\$1,620,800	\$0	\$0	\$0	\$1,620,800
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	40	\$1,215,900	\$0	\$0	\$0	\$1,215,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$49,800	\$0	\$0	\$0	\$49,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	2	\$49,800	\$0	\$0	\$0	\$49,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$33,200	\$0	\$0	\$0	\$33,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	2	\$33,200	\$0	\$0	\$0	\$33,200
<b>TOTAL</b>				<b>1269</b>	<b>\$258,133,100</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$258,133,100</b>

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18762015438983



(415)7707212489984(8020) 001876201543898 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT 6. DV 7. Primer apellido 8. Segundo apellido 9. Primer nombre 10. Otros nombres  
 9 0 1 0 3 1 8 3 8 | 6

11. Razón social  
 UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA

12. Dirección seccional Impuestos de Medellín Cód. 1 1

24. Dirección  
 CR 69 CL 32 C 24

25. País Colombia 26. Departamento Antioquia 27. Municipio Medellín

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 18 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.

Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.

**Colombia, un compromiso que no podemos evadir.**

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres USME HOYOS HUGO NICOLAS  
 1002. Tipo doc. Cédula 1003. No. Identif. 70952636  
 1005. Cod. Representación Representante Legal Principal  
 1006. Organización UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA

1004. DV 3

984. Apellidos y nombres  
 985. Cargo  
 989. Dependencia Subdirección de Gestión de Fiscalización Tributaria  
 990. Lugar administrativo  
 991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION  
 992. Área  
 993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2019-07-02 11:38:59

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18762015438983



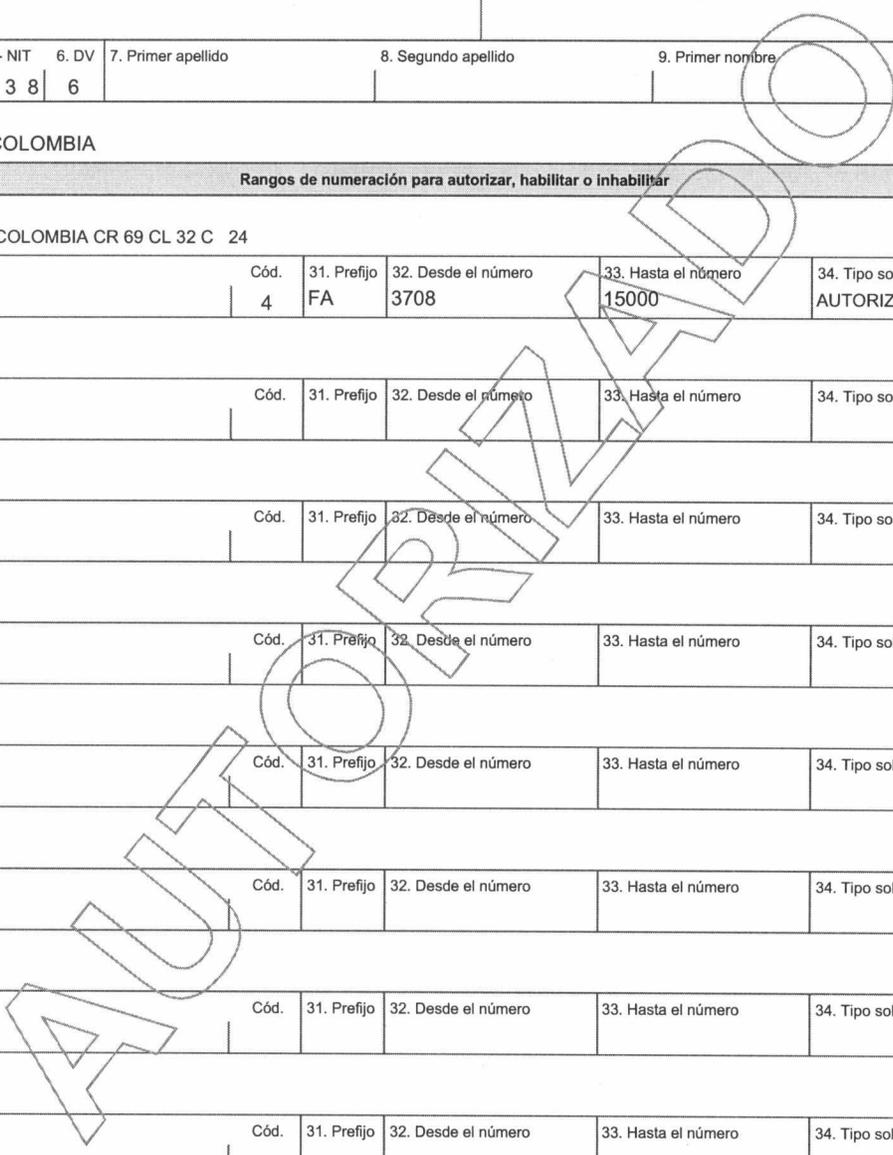
(415)7707212489984(8020) 001876201543898 3

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 0 3 1 8 3 8	6				

11. Razón social  
**UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA**

**Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar**

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
1	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA CR 69 CL 32 C 24	ELECTRONICA	4	FA	3708	15000	AUTORIZACIÓN	1
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								



 <b>DANE</b> INFORMACIÓN PARA TODOS	<b>FORMATO UNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES</b>	CÓDIGO: GCO-020-PD-001-r-009 Versión : 04
	<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS          PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y          CAFETERÍA          No. OC-35384 DEL 2019</b>	<b>PERIODO DEL INFORME</b> Desde (01/06/2019) Hasta (30/06/2019)

### 1. DATOS DEL CONTRATO

Unidad ejecutora:	DANE <input checked="" type="checkbox"/> FONDANE <input type="checkbox"/>		
Contratista:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA		
Identificación (CC – NIT):	901031838-6		
Objeto:	Contratar la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería incluidos los bienes de aseo y cafetería con un operario de tiempo completo en la Sede Manizales, Subsede Pereira y Subsede Armenia, además del servicio de Jardinería y Fumigación-en la Sede del DANE en Manizales.		
Valor del Contrato*:	59.962.946,17		
Plazo:	11 meses		
Pago Número:	5 de 11		
Valor del pago	\$ 5.149.287		
Porcentaje de ejecución física	45.83%		
N° Registro Presupuestal y fecha	18219 2019-02-01		
Fecha aprobación garantía (Si aplica)	N/A		
N/A	N/A		
Fecha de Inicio:	01/02/2019	Fecha de Terminación:	31/12/2019
Dependencia:	MANIZALES		
Lugar de Ejecución	Manizales, Pereira, Armenia		
Supervisor – Cargo:	CHRISTIAN EDWIN VILLA MOLINA COORDINADOR GIT OPERATIVO		

\*Debe incluir el valor de las adiciones, si aplica.

\*\*Debe tener en cuenta las prórrogas, si aplica.

### 2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligación Contractual*	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería de acuerdo a las condiciones de los documentos del proceso.	Limpieza de los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio de cafetería, entre ellos, microondas, neveras, grecas, dispensadores, estufas, así como las instalaciones físicas de las cafeterías.	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas
Implementar en las Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental que debe contemplar por lo menos los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> <li>Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio.</li> <li>Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición</li> </ul>	1. PROGRAMA DE LAS 5'S El programa de las 5's tiene como importancia realizar el orden y limpieza con los materiales, herramientas e insumos que se utilizan en las áreas de trabajo, es una metodología que integra 5 elementos esenciales. <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ SEIRI CLASIFICACION: El propósito de clasificar significa retirar de los puestos de trabajo todos los elementos que no son necesarios para las operaciones de mantenimiento o de oficinas cotidianas, mientras que los innecesarios se deben retirar del sitio, donar, transferir o eliminar.</li> <li>✓ SEITON ORGANIZAR: ¡Colocar lo necesario en un lugar fácilmente accesible! Pretende ubicar los elementos necesarios en sitios donde se puedan encontrar fácilmente para su uso y nuevamente retornarlos al correspondiente sitio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En esta primera S será necesario un trabajo a fondo en el área, para solamente dejar lo que nos sirve.</li> <li>✓ Se entregará dos formatos tipo para realizar la clasificación, en el primero se anotará la descripción de todos los objetos que sirven en el área y en el otro se anotará todos los objetos que son innecesarios en el área, con esto, además, se tiene un listado de los equipos y herramientas del área.</li> <li>✓ Con esta aplicación se desea mejorar la identificación y marcación de los controles de los equipos, instrumentos,</li> </ul>

	<b>FORMATO UNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES</b>	<b>CÓDIGO: GCO-020-PD-001-r-009</b> <b>Versión : 04</b>
	<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b> <b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y</b> <b>CAFETERÍA</b> <b>No. OC-35384 DEL 2019</b>	<b>PERIODO DEL INFORME</b> <b>Desde (01/06/2019) Hasta</b> <b>(30/06/2019)</b>

## 2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligación Contractual*	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente; los cuales integran el archivo del área correspondiente)
<p>adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin.</p> <p>Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.</p>	<p>✓ SEISO LIMPIEZA: ¡Limpiar las partes sucias! Pretende incentivar la actitud de limpieza del sitio de trabajo y lograr mantener la clasificación y el orden de los elementos.</p> <p>✓</p> <p>2. PROGRAMA DE RECICLAJE Y USO RACIONAL DE PAPEL</p> <p>El papel es uno de los residuos más generados por nuestros clientes encontrando en su gran mayoría se usa por la cara que esté limpia cuando no se necesita entregar un documento oficial, cuando ya se usa por ambas caras se hace la recolección en bolsas verdes, las cuales son identificadas como almacenamiento de residuos aprovechables siempre y cuando estén limpios, cuando se tiene la mayoría de cantidad de bolsas con papel usado, hace la entrega a las personas encargadas de realizar la venta de dicho material.</p> <p>3. PROGRAMA DE AHORRO DE ENERGÍA</p> <p>Recomendamos a nuestros clientes fijar en diferentes áreas de los avisos recordándoles a los funcionarios y visitantes sobre la importancia del cuidado de los recursos naturales y además de las buenas prácticas de ahorro de energía que se deben realizar en la empresa, para así mismo minimizar el impacto ambiental de presión en los recursos ambientales y minimizar el costo del consumo de energía.</p>	<p>expedientes, de los sistemas y elementos críticos para mantenimiento y su conservación en buen estado.</p> <p>✓ El proceso de implementación se debe apoyar en un fuerte programa de entrenamiento y suministro de los elementos necesarios para su realización, como también del tiempo requerido para su ejecución.</p>
<p>Implementar un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS.</li> <li>• Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.</li> <li>• Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior --SNIES--</li> </ul>	<p>✓ COOPANTEX: es una cooperativa especializada de ahorro y crédito, prestando servicios y asesorías financieros a todos sus usuarios.</p> <p>✓ BANCOLOMBIA: Facilidad de créditos.</p> <p>✓ COOMEVA: Disfrutar de la misma tarifa de los asociados en los convenios publicados en el boletín, que mencionan las tarifas aplican para entidades jurídicas previa coordinación con el área de recreación. Tener presente que no todos los convenios otorgan el mismo descuento de asociados a terceros.</p> <p>✓ -Los Descuentos de los convenios aplican para el empleado asociado al fondo o entidad jurídica y su grupo familiar primario (madre y padre del empleado, esposa (o) e hijos.</p>	<p>✓ La cooperativa realizará el estudio de cada una de las operaciones crediticias en favor de los trabajadores de la empresa procurando otorgarles en calidad de asociados de la cooperativa, uno o varios créditos bajo diferentes modalidades.</p> <p>✓ El plan de beneficios fue presentado y avalado por Colombia Compra Eficiente.</p>

**2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO**

Obligación Contractual*	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
<p>del Ministerio de Educación Nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.</li> <li>Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.</li> </ul> <p>Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.</p>		
<p>Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente</p>	<p>La Unión temporal Aseo Colombia anexa certificado de cumplimiento firmado por el representante legal.</p>	<p>(Ver anexo I – Certificado de cumplimiento).</p>
<p>Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.</p>	<p>La Unión Temporal Aseo Colombia informa que la remuneración salarial para el personal que presta el servicio integral de aseo y cafetería será quincenal (los días 15 y 30 de cada mes).</p>	<p>Como reposa en el acta de inicio de la orden de compra.</p>
<p>Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.</p>	<p>La Unión temporal Aseo Colombia anexa certificado de cumplimiento firmado por el representante legal.</p>	<p>(Ver anexo I – Certificado de cumplimiento).</p>
<p>Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al</p>	<p>La Unión temporal Aseo Colombia anexa certificado de cumplimiento firmado por el representante legal.</p>	<p>(Ver anexo I – Certificado de cumplimiento).</p>

**2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO**

Obligación Contractual*	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.		
Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	Limpieza de pasillos, salas de reunión, áreas de archivo y almacenaje, bibliotecas, bodegas y otras áreas comunes solicitadas por la Entidad Compradora.  Limpieza, aspirado, brillo y cuidado de sillas, muebles, poltronas y mesas.  Limpieza de ventanas y vidrios interiores de oficinas, módulos, salas de reunión, zonas comunes y puertas.	Ausencia de polvo, manchas, autoadhesivos, salpicaduras, grasa, residuos, basuras, chicles, mal olor, residuos de suciedad acumulada y superficies pegajosas.
Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	Entrega de uniformes con los datos completos del auxiliar, constancias de entrega de los elementos de protección personal EPP, Planilla de asistencia capacitaciones y formaciones, Planilla de seguridad social pagada y por último la Plantilla de nómina y la estructura de novedades diseñadas por la entidad contratante.	Periódicamente se suministrarán diligenciados los formatos.
Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	De acuerdo con las necesidades previstas por la Entidad compradora, la Unión Temporal Aseo Colombia capacitará al personal.	Se capacitará en: •Manejo de Hidrolavadora •Mantenimiento de pisos con sellado y cristalizado. •Atención al cliente. •Etiqueta y protocolo. •Limpieza y desinfección. •Prevención y autocuidado. •Manejo de residuos sólidos. •Control integral de plagas.
Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	La Unión temporal Aseo Colombia anexa certificado de cumplimiento firmado por el representante legal.	(Ver anexo I – Certificado de cumplimiento).
Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin	La Unión temporal Aseo Colombia anexa certificado de cumplimiento firmado por el representante legal.	(Ver anexo I – Certificado de cumplimiento).
Asignar a cada Orden de Compra	En cumplimiento a lo contemplado en la presente	Andrés Felipe Monsalve      director

	<b>FORMATO UNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES</b>	CÓDIGO: GCO-020-PD-001-r-009 Versión : 04
	<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS  PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y  CAFETERÍA  No. OC-35384 DEL 2019</b>	<b>PERIODO DEL INFORME</b> Desde (01/06/2019) Hasta (30/06/2019)

## 2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

Obligación Contractual*	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	cláusula se relaciona el personal operativo que estará presto a atender cualquier inquietud que se presente durante la ejecución del contrato.	del área jurídica 2354600 ext.121 juridico@seiso.com.co Ana María Montoya Patiño Directora de Compras y Logística 2354600 ext. 110 Coordinación.proyectos@seiso.com.co  Marlon Alberto Gaviria Gómez Director Operativo 4444600 ext. 231 Operativo@seiso.com.co
Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	Se acuerdan los elementos en alquiler y las condiciones en las cuales se suministrarán dichos elementos.	Se conto con el aval del Supervisor de la Orden de compra para hacer efectiva la entrega.
Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con las marcas incluidas en el Catálogo	La Unión temporal Aseo Colombia anexa certificado de cumplimiento firmado por el representante legal.	(Ver anexo I – Certificado de cumplimiento).
Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	Se debe tener en cuenta que en caso de que los elementos suministrados por concepto de alquiler presenten fallas deben ser reportadas a la empresa con el fin de corregirlas y/o cambiar el elemento en caso de que sea necesario. Cabe resaltar que siempre se debe contar con la devolución del elemento defectuoso y adicional a esto las fallas deben ser ajenas al uso que le den los funcionarios de la entidad para que el cambio se pueda hacer efectivo.	Se corrigen o se envían nuevos elementos para la prestación adecuada del servicio.
Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora	La empresa cumple a satisfacción con esta obligación contractual.	La empresa asume los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería.
Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra	La Unión temporal Aseo Colombia anexa certificado de cumplimiento firmado por el representante legal.	(Ver anexo I – Certificado de cumplimiento).
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la	La Unión temporal Aseo Colombia anexa certificado de cumplimiento firmado por el representante legal.	(Ver anexo I – Certificado de cumplimiento).



**FORMATO UNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES**

CÓDIGO: GCO-020-PD-001-r-009  
Versión : 04

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS  
PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y  
CAFETERÍA  
No. OC-35384 DEL 2019**

**PERIODO DEL INFORME**  
Desde (01/06/2019) Hasta  
(30/06/2019)

**2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO**

Obligación Contractual*	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integran el archivo del área correspondiente)
Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.		
Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo I del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	Para la prestación del servicio especial de fumigación la Unión temporal Aseo Colombia cuenta con un proveedor que se encarga de la ejecución del servicio sin embargo Aseo Colombia es quien responde ante la entidad por el diseño de rutina.	El informe de ejecución, la calidad del servicio y el suministro de todos los soportes necesarios para dar cumplimiento con lo contratado.
Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo I del pliego de condiciones.	Aseo Colombia cuenta con un número de personas destinadas únicamente al cubrimiento de los ausentismos que se generen en la Entidad, garantizando el cubrimiento de todas las ausencias en la medida de lo posible.	Se implementarán esquemas de mejora para los análisis de causas y variables que ocasionan el ausentismo, identificación de razones que estén afectando el grado de respuesta a la hora de cubrir el puesto y planes de mejora los cuales podrán ser revisados por la entidad en los informes mensuales.
Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en el Registro Sanitario o en la Notificación Sanitaria Obligatoria -NSO-- cuando sea aplicable. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	La Unión temporal Aseo Colombia anexa certificado de cumplimiento firmado por el representante legal.	(Ver anexo I – Certificado de cumplimiento).
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra	La Unión temporal Aseo Colombia anexa certificado de cumplimiento firmado por el representante legal.	(Ver anexo I – Certificado de cumplimiento).
Responder a los reclamos,	En cumplimiento a lo contemplado en la presente	Andrés Felipe Monsalve director

	<b>FORMATO UNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES</b>	<b>CÓDIGO: GCO-020-PD-001-r-009</b> <b>Versión : 04</b>
	<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b> <b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y</b> <b>CAFETERÍA</b> <b>No. OC-35384 DEL 2019</b>	<b>PERIODO DEL INFORME</b> <b>Desde (01/06/2019) Hasta</b> <b>(30/06/2019)</b>

**2. EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERÍODO REPORTADO**

Obligación Contractual*	Actividades realizadas (Descripción cuantitativa y cualitativa de las actividades desarrolladas para cumplir la obligación contractual)	Evidencia Verificable (Referir la ubicación de los soportes sin acompañarlos físicamente, los cuales integrar el archivo del área correspondiente)
consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	cláusula se relaciona el personal administrativo que estará presto a atender cualquier inquietud que se presente durante la ejecución del contrato.	del área jurídica 2354600 ext.121 juridico@seiso.com.co Ana Maria Montoya Patiño Directora de Compras y Logística 2354600 ext. 110 Coordinación.proyectos@seiso.com.co  Marlon Alberto Gaviria Gómez Director Operativo 4444600 ext. 231 Operativo@seiso.com.co  Paula Andrea Botero Coordinadora de Facturación 4444600 ext. 238 facturacion@seiso.com.co  Maria Isabel Aristizábal Coordinadora de nómina 4444600 ext. 227 nomina@seiso.com.co  Catherine Usme Coordinadora de Afiliaciones- 4444600 ext. 221 afiliaciones@seiso.com.co talentohumano@seiso.com.co

\* Relaciones las actividades como se describen en el contrato.

**4. RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

ITEM	ENTIDAD
<b>SALUD</b>	Sura, Nueva EPS Planilla N° xxxxxxxx de xx/xx/2019
<b>PENSIÓN</b>	Porvenir, Colpensiones Planilla N° xxxxxxxx de xx/xx/2019
<b>ARL</b>	SURA Planilla N° xxxxxxxx de xx/xx/2019

**5. DATOS DEL CONTRATO (Sólo para el último informe)**

Valor inicial	
Valor total (Incluye adiciones)	
Valor cancelado o pagado	
Saldo liberado (por inicio de contrato o pago proporcional)	
Valor por cancelar	
Saldo por liberar	

**6. DECLARACIONES RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL**

¿LE HAN RECONOCIDO PENSION?	SI ___ NO ___ Entidad que la reconoció: XXXXXX
¿PERTENECE A ALGUN REGIMEN ESPECIAL?	SI ___ NO ___ ¿CUAL?:
¿Cotiza sobre el límite máximo de cotización? (25 SMLV)	SI ___ NO ___

**7. ESTADO ORFEO**

Una vez revisado ORFEO a cargo del contratista, se identificó que SI \_\_\_ NO \_\_\_ se encuentran radicados pendientes a

	<b>FORMATO UNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES</b>	<b>CÓDIGO: GCO-020-PD-001-r-009</b> <b>Versión : 04</b>
	<b>CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS</b> <b>PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y</b> <b>CAFETERÍA</b> <b>No. OC-35384 DEL 2019</b>	<b>PERIODO DEL INFORME</b> <b>Desde (01/06/2019) Hasta</b> <b>(30/06/2019)</b>

la fecha, para el período objeto del presente informe.  
(En caso de tener radicados pendientes, adjuntar el siguiente cuadro, de lo contrario eliminarlo)

RADICADO N°	FECHA	ASUNTO	DEPENDENCIA DE ORIGEN	JUSTIFICACIÓN DE PENDIENTE	FECHA DE VENCIMIENTO
XXXX	dd-mm-aaaa	XXX	XXX	XXX	dd-mm-aaaa
XXXX	dd-mm-aaaa	XXX	XXX	XXX	dd-mm-aaaa

La anterior información corresponde a la verificación realizada por el responsable del manejo de la correspondencia en el área.  
Para el informe final se debe anexar el Paz y Salvo correspondiente con la firma de la dependencia responsable de Orfeo.

**8. ALMACEN (Sólo para el último informe)**

Anexar Paz y Salvo Grupo Almacén e Inventarios SI\_\_ NO\_\_

**9. OBSERVACIONES (Para ser diligenciado por supervisor, si aplica)**

**10. DECLARACIÓN ESPECIAL**

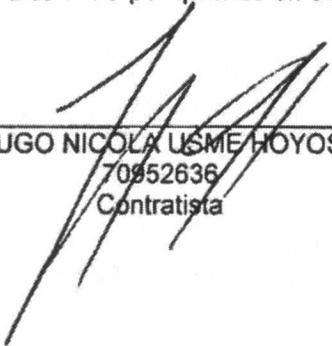
El contratista declara que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del respectivo periodo, así como la información de las Entidades a las que aporta al Sistema General de Seguridad Social Integral – SGSSI. Esta declaración se realiza bajo la responsabilidad del contratista.

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista y toda la información registrada en el presente documento.

Fecha de elaboración: 24/07/2019

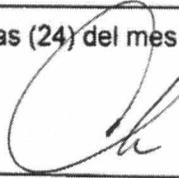
Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron a los veinticuatro días (24) del mes de julio de 2019

*R*


---

**HUGO NICOLA USME HOYOS**  
70952636  
Contratista


---

**CHRISTIAN EDWIN VILLA MOLINA**  
COORDINADOR GIT OPERATIVO  
Supervisor